

Radicación: N° 753-2015-0275
Medio de Control: Repetición
Actor: Departamento del Tolima
Accionado: Oscar Barreto Quiroga y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

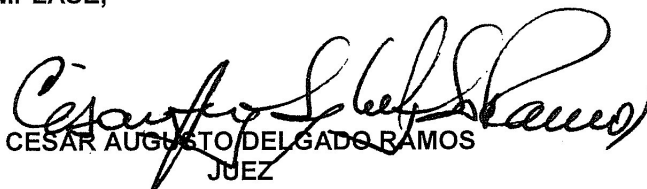
Ibagué, cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 753-2015-0275
Medio de Control: REPETICION
Demandante: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Demandado: OSCAR BARRETO QUIROGA Y OTROS

Teniendo en cuenta que el perito curador ad-litem Dr. LUIS EDUARDO MUÑOZ URUEÑA designado mediante providencia del 6 de marzo de 2018, a pesar de habersele notificado su designación mediante oficio N° J6AI-0757 a la fecha no ha tomado posesión del cargo ni ha manifestado situación alguna al respecto, se dispone su relevo, además de que por secretaría se compulsen copias a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura en aplicación a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del C.G.P.

En virtud de lo anterior, désígnese al curador Ad-Litem LUIS FERNANDO RICO VIZCAYA quien podrá ser notificado en la Carrera 3ª N° 12-36 oficina 503 de Ibagué Cel. 3153607552, Correo electrónico fervi21@hotmail.com, a quien se le comunicara esta determinación, advirtiéndosele que conforme lo indicado en el artículo 49 del Código General del Proceso, el cargo es de obligatoria aceptación, debiendo hacerlo dentro de los cinco (5) días siguientes a su comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué